UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Resolución Nº 1450/2016

Por la cual se aprueba la ampliación del Contrato UOC Nº 24/2016, para Adquisición de Útiles de Oficina, suscripto con la firma CMGV Group Insumos y Servicios y el Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 17 de noviembre de 2016

Visto: El memorando de la UOC, en el cual recomiendan la ampliación del contrato mencionado, basados en la importancia de contar con los útiles de oficina y el saldo que mantienen, "y";

Considerando: Que, los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), avalan el saldo presupuestario en el rubro afectado, conforme a la Ley 2051/03 en su Art 63° "Convenios Modificatorios en Adquisiciones Locaciones y Servicios", en el que estipula hasta el 20% de la cantidad o monto de lo originalmente pactado.

Que, el Art. 28° tercer párrafo, faculta a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución; y el Decreto Reglamentario 21.909/03 en su artículo 65°.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector en Ejercicio de la Universidad Nacional del Este
R e s u e l v e

Art. 1º **APROBAR** la ampliación del contrato N° 24/2016, Lote 3, suscripto con la firma **CMGV Group Insumos y Servicios** para Adquisición de Útiles de Oficina, en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según el siguiente cuadro:

Proveedor	Contrato	Rubro	Monto adjudicado	Monto a ampliar	Porcentaje	ID
CMGV Group Insumos y Servicios	Nº 24/2016	340 FF 10	53.333.500	10.175.000	19% del contrato	305979

Art. 2º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector en Ejercicio